

Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

Objetivos Específicos:

Contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

Población Objetivo:

El AIEC está dirigido a Instituciones Estatales de Cultura interesadas en desarrollar proyectos culturales.

Beneficiarios:

Oficio original de solicitud del apoyo dirigido a la/el Titular de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura, con la propuesta de los proyectos culturales a realizar con el monto asignado a cada uno, incluyendo los proyectos estratégicos, firmado por la/el titular o representante legal que lo solicita.

Entrega del Detalle de Proyecto Cultural, formato del AIEC que considera los elementos mínimos indispensables que debe contener un proyecto cultural para determinar su viabilidad y el carácter de beneficiario, en original según corresponda, por cada uno de los Proyectos Culturales AIEC, así como la documentación legal en CD de las dependencias que intervienen en la firma del convenio.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Que los beneficiarios del AIEC puedan vigilar el uso de los recursos públicos, en este caso las beneficiarias y los beneficiarios del proyecto seleccionado, no deberán estar adscritos laboralmente al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA Chiapas).

Principales actividades:

- ▶ Informar a los beneficiarios de manera clara y transparente, acerca del apoyos que otorga el programa federal.
- ▶ Promover la participación de los beneficiarios en forma activa y responsable.
- ▶ Capacitar al comité de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

Vigilar por conducto del comité de contraloría social, el proceso de entrega del apoyo y la aplicación de los recursos públicos; El tipo de apoyo es económico para proyectos culturales, entregados en moneda nacional a través de transferencia electrónica, el monto máximo a otorgar será de \$ 10,000,000 (diez millones de pesos 00/100M.N.) una vez seleccionado y notificado al beneficiario que procede la formalización del apoyo.

- ▶ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ▶ Difusión de las Reglas de Operación del AIEC, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- ▶ Establecer coordinación interinstitucional.
- ▶ Capacitación y asesoría a personal institucional.
- ▶ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social y de las quejas y denuncias de los beneficiarios.

Actividades a realizar con los beneficiarios y los comités de contraloría social.

- ▶ Difusión del AIEC y de la operación de la contraloría social.
- ▶ Constitución del comité de contraloría social.
- ▶ Brindar información sobre el proceso de entrega del apoyo y la aplicación de los recursos públicos.
- ▶ Capacitación y asesoría al comité para realizar sus funciones.
- ▶ Asesoría para la elaboración del Informe del comité de contraloría social.
- ▶ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios para la presentación de quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Los beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, y estos a su vez lo turnarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría de la Función Pública.

En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, P.B. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

Vía correo electrónico en:

contraloriasocial@funcionpublica.gob

En la plataforma:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

App para dispositivos móviles:

"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Presencial: Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfonos: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Página Web:

<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

Correo Electrónico:

quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Social Regionales que están ubicados en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.

